



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ
HACIENDA

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 11-03-2019 10:57:20

Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

Contestar Cite Este Nr.:2019IE4166 O 1 Fol:1 Anex:0

MEMORANDO

ORIGEN: Sd:39 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/NAVAS FLORES JOH
DESTINO: DIRECCION GENERAL/LOPEZ MORALES OLGA LUCIA/ DIREC
ASUNTO: INFORME SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO
OBS: PROYECTO / LUCERO MÁSMELA

Referencia : Plan Operativo Anual de la Oficina de Control Interno, vigencia 2018

Fecha : 11 de marzo de 2019

PARA : Olga Lucía López Morales
Directora General UAECD

DE : Johny Gender Navas Flores
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO : Informe seguimiento y verificación al cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto de la UAECD según selectivo.

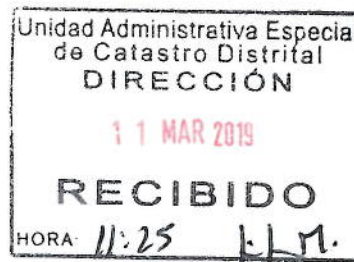
Cordial saludo Dra. Olga Lucía:

Remito para su conocimiento y fines que consideren pertinentes, informe seguimiento y verificación al cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto de la UAECD según selectivo del cuarto trimestre de 2018.

Agradecemos a los responsables de los procesos remitir las observaciones respecto a los resultados del presente informe, a más tardar el día martes 19 de marzo de 2019 a los correos electrónicos lmasmela@catastrobogota.gov.co y jnavas@catastrobogota.gov.co.

Cordialmente,


JOHNY GENDER NAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno



Elaboró: Lucero Másmela Castellanos – Auditor Contratista OCI 

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Seleccionar tipo de Informe:

Evaluación

Seguimiento

Auditoría de Gestión

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento y verificación al cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto de la UAECD, según selectivo.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto relacionadas con los artículos: 4,5- Servicios de teléfono fijo y móvil. Art. 6 -Transporte, Art. 7- servicios de fotocopidora, Art. 8- Elementos de consumo, Art. 10 - Manejo de Caja menor. Art. 11 - Afiliaciones a Clubes y pagos de tarjetas de crédito. Art. 12 - Servicios de internet. Art. 13 - Ediciones, impresiones y publicación de avisos. Art. 14 - Pago de horas extras. Art. 15-Pago de Vacaciones en dinero. Art. 16 – Bonos Navideños. Art. 17- Actividades de bienestar e incentivos. Art. 18 -Capacitación. Art. 20 Uso racional del papel. Art. 26 – Ahorro de agua, energía eléctrica y residuos sólidos. Art. 27 - Información de sentencias, conciliaciones judiciales, transacciones y de todas las demás formas de solución de conflictos.
- Realizar seguimiento a los resultados de informes anteriores.

3. ALCANCE

Verificación de las medidas de austeridad en el Gasto contempladas en la Resolución 0890 del 21 de julio de 2014 según selectivo correspondientes al cuarto trimestre de 2018.

4. METODOLOGÍA

Para el seguimiento se aplicaron las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, en el cual se incluyó: la planeación, ejecución, generación y comunicación del informe con las conclusiones y recomendaciones, que permitirán contribuir al mejoramiento del Sistema de Control Interno, se tomó muestreo no estadístico respecto a las medidas de austeridad, se aplicaron técnicas como observación, revisión documental.

5. MARCO NORMATIVO (CRITERIOS DE AUDITORÍA)

-Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público". Artículo 2.8.4.8.2.

-Decreto 984 de 2012 "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998".

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

-Decreto 1737 de agosto 21 de 1998 “*Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público*”.

-Resolución 2073 del 05 de octubre de 2015 “*Por la cual se adiciona a la Resolución 890 del 21 de julio de 2014 que adoptó medidas sobre austeridad del gasto público en la UAECD*”.

-Resolución 0890 del 21 de julio de 2014 “*Por la cual se adoptan medidas sobre austeridad del gasto público en la UAECD*”.

-*Procedimiento de recepción y trámite para liquidación e inclusión de novedades*” código 06-04-PR-03 v2.

6. PRESENTACIÓN RESULTADOS

6.1 Verificación del cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto relacionadas con: “Servicio de Teléfono. La Subgerencia de Infraestructura Tecnológica y la Subgerencia Administrativa y Financiera

Verificación de la Información Suministrada

Los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos sujetos a esta reglamentación deberán, a través del área administrativa correspondiente, asignar códigos para llamadas internacionales, nacionales y a líneas celulares.

Los jefes de cada área, a los cuales se asignarán teléfonos con código, serán responsables del conocimiento de dichos códigos y, consecuentemente, de evitar el uso de teléfonos con código para fines personales por parte de los funcionarios de las respectivas dependencias.

Situación Evidenciada:

La entidad dentro del servicio de Telefonía IP amparado en el contrato 207 de 2018, cuenta con controles para la activación de salida de llamadas internacionales, nacionales y a líneas celulares, como a su vez se asigna un código mediante el cual se debe realizar la llamada desde los teléfonos que se tienen asignados a los funcionarios en sus puestos de trabajo y que cuentan con este servicio activo, para el caso de los funcionarios de OCI tienen activo el servicio de llamadas a celular pero por medio del Softphone y sobre el cual no aplica código para llamada pues solo se pueden realizar si se tienen activa la sesión de usuario en el equipo de cómputo.

Actualmente se tienen activados los siguientes usuarios con este permiso:

Av. Cra 30 No. 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

| EXTENSIÓN | FUNCIONARIO | PRIVILEGIO |
|-----------|--------------------------------|---|
| 7010 | Olga Lucía López | Nacional internacional, celular con clave |
| 7002 | Jaime Linares | Nacional internacional, celular con clave |
| 7431 | Nilcy Marleny Gamez Rincon | Celular con clave |
| 7441 | Janeth Narvaez | Celular con clave |
| 7014 | Mauricio Melo | Nacional internacional, celular con clave |
| 7109 | Mayiver Mendez Saenz | Celular con clave |
| 7201 | Viviana Alexandra Canón Prieto | Celular con clave |
| 7462 | Donael Baron | Celular con clave |
| 7703 | Johana Sanabria | Celular con clave |
| 7717 | Nancy del Pilar Valencia | Celular con clave |
| 7752 | Fredy Leonardo Varon Garcia | Celular con clave |
| 7781 | Jefery Randol Torres | Celular con clave |
| 7228 | Hector Mosquera | Celular con Softphone |
| 7235 | Angela Riaño | Celular con Softphone |
| 7236 | Ruben Escobar | Celular con Softphone |
| 7299 | Yaqueline Becerra | Celular con Softphone |
| 7492 | Yadira Leon | Celular con Softphone |
| 7462 | Donael Baron | Celular con Softphone |
| 7476 | Robert Ospina | Celular con Softphone |
| 7781 | Jefery Randol Torres | Celular con Softphone |
| 7827 | Johanna Galindo | Celular con Softphone |
| 7830 | Andrey Vega | Celular con Softphone |
| 7831 | Roberto Delgado | Celular con Softphone |
| 7476 | Robert Ospina | Celular con Softphone |

Tabla 1 Funcionarios con permisos de llamadas nacional, internacional y celular con clave.

La activación se realiza mediante solicitud generada por los jefes de área al Subgerente Administrativo y Financiero, quien después de aprobar la solicitud crea un requerimiento a la mesa de servicios de TI adjuntando el formato establecido para este fin en donde se indica el acceso solicitado.

6.2 Verificación del cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto relacionadas con:
“Servicio de transporte. Los vehículos de la Unidad estarán disponibles para atender exclusivamente actividades institucionales de conformidad con la Política de Transporte establecida por la UAECD e implementada a través del Sistema de Gestión Integral”.

Av. Cra 30 No 25 – 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
 Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
 www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
 MEJOR
 PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Unidad Administrativa Especial
Catastro Drobital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Verificación de la Información Suministrada:

En la UAECD, los servicios de transporte, se encuentran asignados a servidores y contratistas que se desplazan en la localidad de Bogotá, incluyendo Zonas Rurales, con el fin de realizar las siguientes actividades:

1. Realizar visitas de orden de conservación catastral.
2. Ejecución del Censo Inmobiliario de Bogotá. Vigencia 2018-20198.
3. Visitas a predios para revisión de avalúos.

Situación Evidenciada:

Para prestar el servicio de transporte para los funcionarios y contratistas de la UAECD, se realizó el contrato de prestación de servicios con La UT-Milservicar Catastro 2017, identificado con el No 287, suscrito el día 6 de octubre de 2017. Inicialmente la vigencia del Contrato es por seis (6) meses, con un valor de \$169.920.000 pero el día 13 de abril de 2018, se realizó una adición al contrato por valor de \$84.960.000, quedando como fecha de terminación el día 31 de diciembre de 2018. El valor total del contrato quedó por \$ 254.880.000,00. El valor del servicio mensual es variable de los requerimientos autorizados por la UAECD. Para el mes de octubre el gasto fue por \$16.028.246, para el mes de noviembre fue de \$10.358.520 y en el mes de diciembre según el libro auxiliar contable de la cuenta 51112302 – Gastos de Transporte, no se presenta gasto alguno. También se hallaron dos Gastos más de transporte, contabilizados en la cuenta 7990022302-Transporte. Mes de octubre por \$1.524.254 y noviembre por \$998.980. No se refleja gasto por el mes de diciembre de 2018. Se aclara que los vehículos contratados son utilizados solo para desarrollar actividades misionales.

6.3 Verificación del cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto relacionadas con:
“Fotocopiado y servicios afines de fotocopiado. La Gerencia de Tecnología establecerá los mecanismos tecnológicos más adecuados para el uso racional de los procesos de fotocopiado, multicopiado, impresión, incluyendo la cartografía, a través del cual se pueda realizar el seguimiento por persona de la cantidad de copias o impresiones que realiza...”

Verificación de la Información suministrada

Por medio de la Resolución No 000051 del 23 de octubre de 2018, se adelantó el proceso de selección abreviada mediante subasta a la inversa para seleccionar el contratista para que prestará el servicio integral de impresión y fotocopiado de documentos para las diferentes dependencias de la UAECD, bajo la modalidad de Outsourcing total. El contrato fue adjudicado a la firma SIMIMAS S.A.S., por valor de \$203.400.0000, iva incluido, con un plazo de ejecución de nueve meses



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Situación Evidenciada

Se suscribió el Contrato No 324 con la firma SIMIMAS S.A.S., con el objeto de prestar el servicio integral de impresión y fotocopiado de documentos para las diferentes dependencias de la UAECD bajo la modalidad de Outsourcing Total. Se cotejaron los gastos contabilizados en las cuentas 79900221, hallándose en el mes de octubre un registro por \$2.262.0439, en el mes de noviembre se registra un gasto por fotocopias por valor de \$2.083.051. En el mes de diciembre no se evidencia gasto por éste rubro. Se aclara que en la cuenta 511121- Impresos publicaciones, suscripciones y afiliaciones, se hallaron dos registros en los siguientes meses: en octubre se registra \$23.790.607 y en noviembre \$21.599.355. De ésta forma podemos observar el registro de los gastos por servicios de fotocopiado.

6.4 Verificación del cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto relacionadas con: *“Elementos de consumo”*

Verificación de la Información Suministrada:

La Oficina Asesora Jurídica, facilitó a la Oficina de Control Interno la carpeta del contrato No 216, del 12 de junio de 2018.

Situación Evidenciada

Analizado el contrato 206, suscrito con ASEAR S.A. E.S.P, se logró evidenciar la existencia de un contrato para prestar los servicios integrales de aseo, cafetería y servicio de fumigación, el cual se realizó en virtud del convenio interadministrativo con la Secretaría de Hacienda, el plazo de ejecución para la prestación del servicio es de dieciocho (18) meses y catorce (14) días, el cual termina el 31 de diciembre de 2019 y su valor es de \$514.849.000.

6.5 Verificación del cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto: *“Caja Menor. En la entidad solo funciona una caja menor a cargo de la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Gerencia de la Gerencia de Gestión Corporativa.”*

Verificación de la Información Suministrada:

Los Gastos de Caja Menor, cuya finalidad es atender erogaciones de menor cuantía que tengan el carácter de situaciones imprevistas, urgentes, imprescindibles e inaplazables que son necesarias para la buena marcha de la administración.

Ay. Cra 30 No. 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Situación Evidenciada:

La UAECD, mediante Resolución No 0014 del 2 de enero de 2018, adoptó el funcionamiento de la caja menor para la vigencia fiscal 2018, en donde se estableció que la cuantía mensual es de \$5.000.0000. De igual forma con la Resolución DDC-000001 de mayo 12 de 2009, se adoptó el Manual para el manejo de Caja Menor. Para el mes de octubre los gastos por caja menor fueron de \$1.556.741, para el mes de noviembre fueron de \$262.971 y para el mes de diciembre fueron de \$723.054, en cuyo mes se reintegró al PAC \$4.276.946.

6.6 Verificación del cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto: “Está prohibida la utilización de recursos públicos para afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes o para el otorgamiento y pago de tarjetas de crédito.”

Verificación de la Información Suministrada:

Los recursos públicos para relaciones públicas, para afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales o para el otorgamiento y pago de tarjetas de crédito a dichos servidores, está prohibida. Esta Oficina verificó la información con los auxiliares de los gastos de contabilidad del año 2018.

Situación Evidenciada:

La UAECD se ajustó a su cumplimiento. No se halló erogaciones de dineros públicos para afiliaciones o pagos de cuotas de servidores públicos o clubes incluso tarjetas de crédito.

6.7 Verificación del cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto: “El servicio de Internet. Se utilizará únicamente para asuntos que correspondan a las necesidades de la Entidad...”

Verificación de la Información Suministrada:

La oficina Asesora Jurídica de la UAECD, facilitó a la Oficina de Control Interno, la Resolución No 764 del 22 de junio de 2018, donde se logró evidenciar que se realiza una contratación directa con la Empresa ETB S.A. con el objeto de prestar servicios de contingencias y canales de comunicación e Internet para los procesos informáticos que soportan la operación de la entidad. Se analizó el contrato No 211, cuyo valor es por \$642.819.325.

Situación Evidenciada:

La UAECD, celebró contrato con la Empresa de Telecomunicaciones De Bogotá S.A. ESP. "ETB S.A. ESP", quien presta el servicio de internet, suscrito el 14 de noviembre de 2018, hasta el 13 de mayo de 2019. Se logró evidenciar que por el mes de octubre de 2018 se canceló por servicio de internet \$34.408.750, por el mes de noviembre se canceló 34.896.650, factura que no se canceló en su momento

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

quedando represada para pagar en el mes de diciembre. Para el mes de diciembre el consumo del mes fue por \$33.337.750. También, se evidenció que se implementó la Política de uso aceptable de los activos de información hace parte del Manual de Políticas detalladas de seguridad y privacidad de la información dirigida para funcionarios, contratistas y demás personal de la entidad, establece las reglas para el uso del internet, correo electrónico, redes sociales o espacios de participación, entre otros.

6.8 Verificación del cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto relacionadas con: *“Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos.”*

Verificación de la Información Suministrada:

La UAECD, desde el año 2011, viene realizando el censo Inmobiliario de Bogotá – CIB, lo cual es una labor propia de la Entidad, para la captura de la información se compone de dos subprocesos: 1.) Actualización de la Información catastral y 2.) Conservación catastral y atención de trámite, cuyo objetivo es atender las solicitudes de conservación de la información física, jurídica, económica y geográfica de los predios del distrito capital. Para mantener al día éste proceso la Entidad a optado por adquirir una Licencia de Software para el manejo de presupuestos y suscripción a la base de datos de proveedores y materiales de obra de construcción, para llevar a cabo tal fin la UAECD, emite la Resolución No 000069, del 19 de diciembre de 2018, por medio de la cual se justifica la contratación directa en donde resuelve adquirir licenciamiento del software para presupuestos de obra CONSTRUPLAN y la suscripción a la base de datos de proveedores y materiales de construcción de acuerdo con las especificaciones técnicas.

Situación Evidenciada:

La UAECD, celebró contrato No 376 del 28 de diciembre de 2018, con la Empresa Legis Información Profesional S.A., por un valor de \$13.494.600, valor causado en el mes de diciembre y cancelado en febrero de 2019, la suscripción a la revista es por un año, más los dos meses de ejecución del contrato. Con la adquisición de este software, la entidad cumple con uno de sus objetivos misionales que es tener actualizada la información catastral y atender las solicitudes relacionadas con información física, jurídica, económica y geográfica de los predios y la suscripción a la base de datos de proveedores y materiales de construcción (revista Construdata).

La oficina de Control Interno se fijó específicamente en el gasto de adquisición de la licencia del Software para manejo de presupuesto, puesto que con ésta adquisición la Entidad esta cumpliendo con una de sus labores misionales y fuera de eso ahorra tiempo y dinero en el soporte de sus bases de datos.

Revisado el mismo periodo del año 2017, se evidencia que los gastos por impresiones, publicaciones, suscripciones y afiliaciones \$39.200.944, y para el año 2018 estos gastos están por \$118.926.244, aumentando en un 33% con relación al cuarto trimestre del 2018. Veamos el siguiente cuadro:

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HAZIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

| IMPRESIONES, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES | | |
|--|-------------------|--------------------|
| CUARTO TIMESTRE | AÑO 2017 | AÑO 2018 |
| Movimiento generado por el proceso de cierre | 19.600.472 | 59.463.122 |
| Sumimas S.A.S. | 0 | 45.389.962 |
| Comercial papelera S.A. | 0 | 440.000 |
| Diego armando Galindo Galindo | 0 | 110.000 |
| Legis Información Profesional | 0 | 13.494.600 |
| Unión Temporal Compufacil | 19.224.286 | 0 |
| Unidad Administrativa especial Junta Central de Contadores | 26.000 | 0 |
| Giomar Malagón Colmenares | 350.186 | 28.560 |
| TOTAL GASTOS CUARTO TRIMESTRE | 39.200.944 | 118.926.244 |

Tabla2 Gastos de impresiones, publicidad, suscripciones y afiliaciones.

De acuerdo a lo analizado esta oficina puede concluir que los gastos de edición, impresión, reproducción, publicación de avisos, sufrieron un incremento del 33% con relación al mismo cuarto trimestre del año 2017, este incremento se debe a los movimientos generado por el proceso de cierre y al pago pendiente del proveedor Sumimas S.A.S

6.9 Verificación del cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto relacionadas con: “*Horas extras, dominicales y festivos.*”.

Verificación de la Información Suministrada:

Para la realización del informe, se procedió a verificar los documentos soporte que permitieran evidenciar el cumplimiento de lo descrito en la Resolución 0890 del 21 de julio de 2014, específicamente la relacionada con el artículo 14°:

- Horas extras, dominicales y festivos “Deberán autorizarse previamente y sólo se reconocerán y pagarán a los funcionarios que pertenezcan exclusivamente a los niveles asistencial y técnico, cuando así impongan las necesidades reales e imprescindibles de la entidad. Igualmente se establece que las personas que hayan causado compensatorios, tomen el tiempo correspondiente dentro de la misma vigencia causada o en los dos primeros meses de la siguiente vigencia.

Las horas extras serán previamente autorizadas por el Director General de la UAECD, a solicitud del jefe inmediato, mediante oficio, en el cual especifica el nombre del funcionario y las horas extras a laborar por un día especificando actividades y rendimientos.

En todo caso el director deberá, en lo posible limitar la autorización para días dominicales y festivos.

El valor a pagar en horas extras no podrá exceder, en ningún caso, el 50% de la remuneración básica mensual del funcionario, ni tendrá carácter de permanentes, salvo las que se autoricen. El reconocimiento

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234.7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

de las horas extras trabajadas en exceso del límite establecido en el presente inciso, se hará a través de días compensatorios.

La Oficina de Control Interno, solicitó a la Subgerencia de Recursos Humanos, a través de correo electrónico el día 12 de febrero de 2019, información referente a: Relación mes a mes del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2017 y 2018 de los servidores públicos que se les pagó horas extras, dominicales, festivos (Excel), copia de las nóminas del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018 (Excel) y PDF, copia de los formatos de autorización para el pago de horas extras y/o compensatorios, según lo descrito en el procedimiento Recepción y trámite para liquidación e inclusión de novedades correspondientes a los meses de octubre 01 al 31 de diciembre de 2018 parcialmente por la Subgerencia de Recursos Humanos.

Situación Evidenciada:

Se realizó seguimiento al reporte de las horas extras pagadas durante el período comprendido entre el 01 de octubre y el 31 de diciembre de 2018, se realizó comparación con el comportamiento en el mismo período para la vigencia 2017, en la que se evidenció que para el tercer trimestre se presentó una disminución promedio del 1% debido a:

El incremento salarial para la vigencia 2018 fue del 5.39% que hacen base para la liquidación de las horas extras, de igual forma el comportamiento de las horas extras del mes de octubre de 2018 presentó un incremento del 20%, en noviembre el incremento fue del 26% y en diciembre disminuyó en un 36%, comparado con el período 2017, información que fue suministrada por la SRH, incrementos que se presentaron y derivan de las actividades propias del servicio:

| MES | 2017 | 2018 | % |
|-----------|------------|------------|------|
| OCTUBRE | 8.093.682 | 9.674.436 | 20% |
| NOVIEMBRE | 8.001.536 | 10.079.243 | 26% |
| DICIEMBRE | 10.926.606 | 7.004.680 | -36% |
| TOTAL | 27.021.824 | 26.758.359 | 1% |

Tabla 3 Horas extras cuarto trimestre año 2018.

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Dismal

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

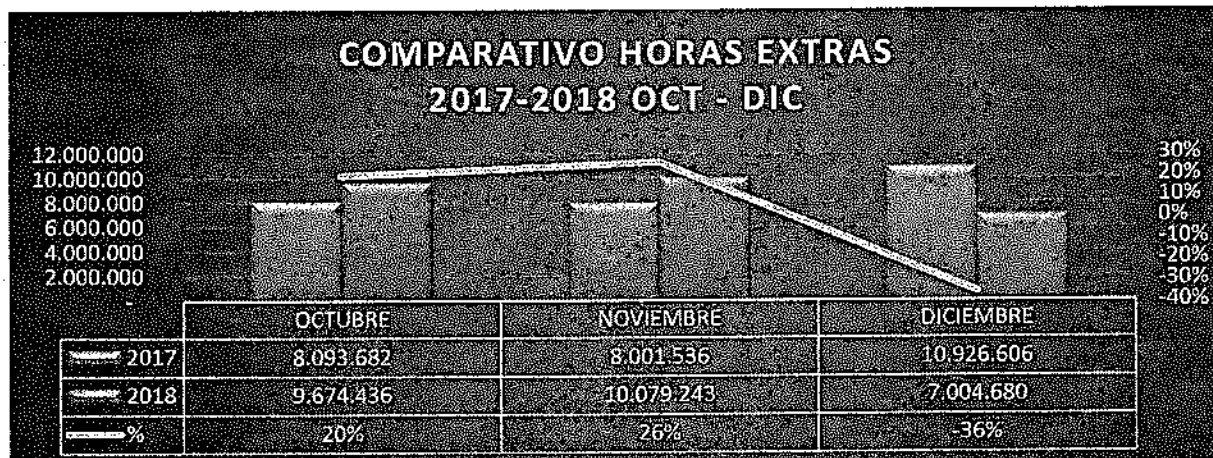


Ilustración 1 Grafica comparativa de horas extras

6.10 Verificación del cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto relacionadas con: Vacaciones.
"Sólo se reconocerán en dinero las vacaciones causadas y no tomadas en caso de retiro definitivo del funcionario".

Verificación de la Información Suministrada:

Para verificar el gasto relacionado con el pago de vacaciones causadas y pagadas en el cuarto trimestre de 2018, se solicitó dicha información por medio de correo electrónico el día 14 de febrero de 2019.

Situación Evidenciada:

Por el trimestre de octubre, noviembre y diciembre de 2018, se cancelaron \$106.588.407, por el rubro de vacaciones en dinero, como se puede evidenciar en el siguiente cuadro:

| CEDULA | FUNCIONARIO | VACACIONES EN DINERO |
|------------|-------------------------------|----------------------|
| 79524508 | OSPINA VILLALOBOS RAUL EMILIO | 5.204.841 |
| 79538698 | FONSECA APERADOR WILLIAM | 1.378.700 |
| 1031126921 | ESCOBAR RODRIGUEZ CAROLINA | 2.421.895 |
| 80131008 | POLANCO TORRES MILTON JAVIER | 3.730.659 |
| 79796746 | CALA RODRIGUEZ DIEGO MAURICIO | 913.537 |
| 52100423 | FLOREZ GARCIA SANDRA LILIANA | 3.221.157 |
| 53108279 | CARRILLO LEON LAURA AMARANTA | 15.126.767 |
| 79948267 | PINZON CORREA LEONARDO FAVIO | 4.320.171 |
| 52704449 | VEGA LOPEZ NIDIA ESPERANZA | 3.352.097 |
| 1010160321 | MEDINA GOMEZ JORGE EDWIN | 2.901.232 |
| 88160297 | LOPEZ SARMIENTO JAIME ADOLFO | 1.590.996 |

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

| CEDULA | FUNCIONARIO | VACACIONES EN DINERO |
|----------------------------|---------------------------------|----------------------|
| 79221980 | ORTIZ CASTAÑO JONATHAN FERNEY | 8.508.038 |
| 52621214 | PUNTES RIAÑO CLAUDIA CECILIA | 24.506.356 |
| 39789300 | SAMACÁ ROJAS SANDRA PATRICIA | 13.351.317 |
| 32184587 | MERCHAN DIAZ DONNA SAMANDA | 2.274.672 |
| 37946697 | RODRIGUEZ PEREZ ANA EDITH | 4.086.905 |
| 80230973 | GONZALEZ BARRERA OSWALDO ANDRES | 6.105.585 |
| 79535619 | FORERO BELEÑO EMILIO SNEIDER | 556.085 |
| 80243606 | NAVARRO GUEVARA ALEXANDER | 3.037.397 |
| TOTAL VACACIONES EN DINERO | | 106.588.407 |

Tabla 4 Vacaciones en dinero. Tercer trimestre 2018.

6.11 Verificación del cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto relacionadas con: “Bono navideño”

Para la realización del informe, se procedió a revisar los documentos soporte suministrados por la Subgerencia de Recursos Humanos mediante correo electrónico el 12 de febrero de 2019, para verificar el cumplimiento de lo descrito en la Resolución 0890 del 21 de julio de 2014, por la cual se adoptan medidas sobre austeridad del gasto público en la UAECD, específicamente, la relacionadas con el artículo 16:

- Artículo 16º Bonos Navideños: “La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital solamente otorgará con cargo al presupuesto un bono navideño por un valor máximo de seis (6) salarios mínimos diarios legales vigentes por cada hijo o hija de los servidores públicos que a 31 de diciembre del año en curso sea menor de 13 años”.

“PARÁGRAFO 1: Este beneficio solo se podrá extender para los hijos e hijas mayores de 13 años y menores de 18 años que se encuentren en condición de discapacidad y que dependan económicamente de sus padres, siempre que se cuente con los recursos presupuestales”.

Verificación de la Información Suministrada:

La Oficina de Control Interno, solicitó a la Subgerencia de Recursos Humanos, a través de correo electrónico del 12 de febrero de 2019, información referente al listado de los funcionarios de la UAECD que le fueron entregados bonos navideños en la vigencia 2018 con los respectivos soportes, información que fue remitida por la SRH a través de correo electrónico el día 22 de febrero de 2019 a la OCI.

Situación Evidenciada:

Una vez revisada la información por el auditor de la Oficina de Control Interno, evidenció:

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

-Se observó que en el marco del contrato N° 228-2018 proveedor Compensar, Objeto “Contratar la Prestación de servicios para el desarrollo de las actividades del programa de bienestar social ...” fueron solicitados y facturados 162 bonos navideños c/u así:

162 tarjetas bonos navideños éxito \$ 130.000 c/u para un total de (\$21.060.000)

Se observó que la Subgerencia de Recursos Humanos entregó 162 bonos navideños a los hijos de los servidores de la UAECD que tienen derecho y cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución 210 de 2018; en este sentido, el auditor de la Oficina de Control Interno verificó los soportes relacionados en la planilla firmada por cada uno de los funcionarios.

6.12 Verificación del cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto relacionadas con: “Actividades de Bienestar e incentivos”.

Verificación de la Información Suministrada:

Según el artículo 17 de la Resolución No 890 del 21 de julio de 2014, se prohíbe la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones con cargo a los recursos presupuestales de la entidad, salvo las actividades de Bienestar Social e Incentivos autorizadas expresamente por las normas vigentes.

Situación Evidenciada:

Durante el trimestre analizado, no se hallaron erogaciones de dinero por concepto de recepciones, agasajos o conmemoraciones con cargo al presupuesto de la UAECD.

6.13 Verificación del cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto relacionadas con: “Capacitación”.

Verificación de la Información Suministrada:

El proceso de capacitación de servidores públicos se ceñirá a los lineamientos señalados en el plan de capacitación adoptado por la Entidad y las disposiciones normativas vigentes.

Situación Evidenciada:

Se evidenció que las actividades de capacitación realizadas durante el cuarto trimestre de 2018, se encuentran programadas en el Plan Institucional de Capacitación vigencia 2018, a continuación relaciono:
En el mes de octubre de 2018, se realizaron seis (6) capacitaciones, relacionadas con:

- ✓ Planificación, desarrollo territorial y nacional.

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

- ✓ Relevancia internacional, Participación ciudadana.
- ✓ Liderazgo y relaciones sociales, Resolución de conflictos.
- ✓ Gestión administrativa.

En el mes de noviembre de 2018, se realizaron cinco (5) capacitaciones, relacionadas con:

- ✓ Inducción.
- ✓ XI Congreso internacional de derecho disciplinario.
- ✓ Argos.
- ✓ Contratación pública.

En el mes de diciembre de 2018, se realizaron cuatro (4) capacitaciones, relacionadas con:

- ✓ Trabajo en Equipo.
- ✓ Equipo directivo de alto rendimiento.
- ✓ Redacción eficaz y ortografía.
- ✓ Excel básico, intermedio, avanzado y expertos.

6.14 Verificación del cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto relacionadas con: “Todas las Áreas de la UAECD, deberán hacer un uso racional del papel, aplicando las campañas que al respecto promueva el Equipo Ambiental”.

Verificación de la Información Suministrada:

El día 21 de febrero de 2019, la Oficina de Control Interno, solicitó al Gerente de Tecnología, la información relacionada con el uso racional del papel en las diferentes Áreas de la UAECD, para verificar el cumplimiento del artículo 20 de la Resolución 890 del 21 de julio de 2014.

Situación Evidenciada:

El día 25 de febrero de 2019, el Gerente de Tecnología, envió la información relacionada con el consumo de papel en impresión y fotocopiado por áreas, de donde extractamos los consumos del trimestre de octubre, noviembre y diciembre de 2018. Veamos el resultado:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Geométrico

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

| ITEMS | AREAS | MESES | | |
|----------------|---|----------------|----------------|----------------|
| | | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE |
| 1 | Dirección General | 2.721 | 1.367 | 1.634 |
| 2 | Gerencia Comercial y Atención al Usuario | 86.014 | 56.991 | 38.677 |
| 3 | Gerencia de Gestión Corporativa | 1.288 | 641 | 873 |
| 4 | Gerencia de Información Catastral | 16.560 | 6.272 | 13.260 |
| 5 | Gerencia De Infraestructura de Datos Espaciales Ideca | 6.777 | 9.491 | 3.892 |
| 6 | Gerencia de Tecnología | 4.074 | 4.315 | 2.681 |
| 7 | Observatorio Técnico Catastral | 374 | 350 | 317 |
| 8 | Oficina Asesora De Planeación y Aseguramiento De Procesos | 1.507 | 971 | 751 |
| 9 | Oficina Asesora Jurídica | 12.676 | 10.120 | 9.941 |
| 10 | Oficina de Control Disciplinario | 2.109 | 2.290 | 2.139 |
| 11 | Oficina de Control Interno | 1.288 | 2.015 | 1.398 |
| 12 | Subgerencia Administrativa y Financiera | 19.760 | 16.356 | 21.076 |
| 13 | Subgerencia de Información Económica | 71.167 | 62.428 | 75.273 |
| 14 | Subgerencia de Información Física y Jurídica | 75.183 | 48.797 | 31.877 |
| 15 | Subgerencia de Infraestructura Tecnológica | 1.072 | 595 | 761 |
| 16 | Subgerencia de Ingeniería de Software | 594 | 494 | 791 |
| 17 | Subgerencia de Operaciones | 2.570 | 958 | 1.204 |
| 18 | Subgerencia de Recursos Humanos | 11.365 | 9.466 | 9.272 |
| TOTALES | | 317.099 | 233.917 | 215.817 |

Tabla 5. Fuente información entregada por Gerencia de Tecnología

De acuerdo a la información anterior podemos analizar que el consumo de papel ha venido disminuyendo gradualmente en el mes de octubre se consumió una cantidad de 317.099 hojas de papel, en noviembre este valor disminuyó en un 0.73%, utilizándose solo 233.917 y para el mes de diciembre disminuyó en un 0.92%, en relación al mes anterior, consumiéndose 215.833 hojas de papel impreso o fotocopiado.

También se revisó el consumo de papel en resmas, cantidad de impresiones, impresiones dúplex, cantidad de fotocopias y consumo copiado en dúplex, de igual forma se realizó un comparativo con el consumo del mismo trimestre del año anterior.

| REDUCCIÓN CONSUMO DE PAPEL | Consumo Octubre/2017 | Consumo Noviembre/2017 | Consumo Diciembre/2017 | Consumo Octubre/2018 | Consumo Noviembre/2018 | Consumo Diciembre/2018 |
|--|----------------------|------------------------|------------------------|----------------------|------------------------|------------------------|
| Consumo de papel (en resmas) | 483 | 486 | 317 | 463 | 334 | 432 |
| Consumo impresión (cant. impresiones) | 174.462 | 178.167 | 104.731 | 230.794 | 167.884 | 146.931 |
| Consumo impresión duplex (cant. impresiones) | 81.570 | 89.812 | 51.008 | 143.492 | 112.822 | 97.645 |
| Consumo fotocopiado (cant. fotocopias) | 67.230 | 64.722 | 53.848 | 87.412 | 66.033 | 68.886 |

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

| REDUCCIÓN CONSUMO DE PAPEL | Consumo Octubre/2017 | Consumo Noviembre/2017 | Consumo Diciembre/2017 | Consumo Octubre/2018 | Consumo Noviembre/2018 | Consumo Diciembre/2018 |
|---|----------------------|------------------------|------------------------|----------------------|------------------------|------------------------|
| Consumo copiado dúplex (cant. impresiones) | 39.856 | 34.050 | 24.872 | 52.808 | 43.102 | 35.306 |
| Costo Variable impresión + fotocopiado (en miles de \$) | \$ 7.607.903 | \$ 6.721.777 | \$ 8.272.092 | \$ 7.573.192 | \$ 5.581.057 | \$ 13.635.983 |

Tabla 6 Comparativo consumo de papel cuarto trimestre años 2017-2018

En conclusión, podemos establecer los consumos de papel han disminuido en el año 2018 en los meses de octubre y noviembre, con relación al año 2017 en un 4.56% y un 17% respectivamente. Con relación al mes de diciembre del año 2018 aumento en un 39% con relación al mismo mes del año 2017.

6.15 Verificación del cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto relacionadas con: "PIGA - realizará anualmente campañas de sensibilización que promuevan el uso eficiente y el ahorro de los recursos agua, energía eléctrica y la gestión integral de los residuos sólidos".

Verificación de la Información Suministrada:

La Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, a través del plan institucional de Gestión Ambiental - PIGA -, realizará anualmente campañas de sensibilización que promuevan el uso eficiente y el ahorro de los recursos agua, energía eléctrica y la gestión integral de los residuos sólidos.

Situación Evidenciada:

La Oficina de Control Interno, solicitó a la Oficina Asesora de planeación y Aseguramiento de Procesos, la ejecución del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA- correspondiente al trimestre de octubre, noviembre y diciembre de 2018.

La Oficina Asesora de Planeación y de Aseguramiento de Procesos lidera la Gestión ambiental de la Unidad. En este sentido, el Gestor Ambiental de la entidad, conforme al Decreto 165 de 2015 que reglamenta el Acuerdo 333 del 2008, está en cabeza del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos

Con relación a promover el uso eficiente y el ahorro de los recursos agua, energía eléctrica y la gestión integral de los residuos sólidos veamos que se logró ejecutar:

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

1. Ahorro de los recursos de agua:

- ✓ En el año 2018 se presentó una reducción en el consumo de agua en un 33% con respecto al año 2017.
- ✓ Se desarrollaron actividades de sensibilización como: cinco (5) caminatas con participación de 130 servidores de la entidad, para el reconocimiento de zonas de importancia ecológica.
- ✓ Seguimiento periódico al consumo de recursos (agua, energía, papel y generación de residuos).

2. Ahorro energía eléctrica:

- ✓ Se realizó el cambio de luminarias de tubos fluorescentes a paneles LED, lo que conllevará un ahorro energético del 50%.
- ✓ Participación activa de 96 servidores en el concurso de ascenso saludable.
- ✓ Apagón ambiental del edificio del CAD en la Semana Ambiental 2018.

3. Gestión integral de residuos sólidos:

- ✓ Sensibilización a los funcionarios de la UAECD en disposición selectiva de residuos sólidos mediante la campaña "ChekA... Tus residuos".
- ✓ Inspecciones de Centro de Acopio y Puntos Ecológicos.
- ✓ Se desarrollaron campañas de Gestión de RESPEL y RAEEs mediante RETORNA y RECICLATON I y II.

6.16 Verificación del cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto relacionadas con:
"El pago de sentencias, conciliaciones judiciales, transacciones y de todas las demás formas de solución de conflictos deberá efectuarse dentro de los términos de ley, minimizando el reconocimiento de intereses, con cargo al presupuesto de la entidad".

Verificación de la Información Suministrada:

La Oficina de Control Interno solicitó la información relacionada con el pago de sentencias, conciliaciones judiciales, a la Oficina Asesora Jurídica de la UAECD, en donde se pudo evidenciar el cumplimiento del artículo No 27 de la Resolución 890 del 21 de julio de 2014. Esta información es la reportada al SIPROJ.

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Situación Evidenciada:

| No. CTA CONTABLE | NOMBRE TERCERO O CONCEPTO | No. PROCESO | CALIFICACIÓN CONTINGENTE | PRETENSION | VALORACIÓN ENTIDAD | | | | OBSERVACIONES |
|------------------|--|-------------|--------------------------|---------------|--------------------|---------------------------|--------------------|------------|---|
| | | | | SALDO SIPROJ | No. CTA CONTABLE | SALDO SIPROJ VR. PRESENTE | SALDO CONTABILIDAD | DIFERENCIA | |
| 270103 | ZABALA INGENIEROS LTDA | 2014-00277 | PROBABLE | 1.058.000.000 | 270103 | 841.100.924 | 841.100.924 | - | |
| 270103 | RAMÍREZ LEYVA CARLOS JULIO | 2015-00080 | PROBABLE | 212.831.889 | 270103 | 122.213.787 | 122.213.787 | - | |
| 270103 | GARCIA MAZO GLORIA STELLA | 2015-01085 | PROBABLE | 8.078.124.200 | 270103 | 3.228.682.664 | 3.228.682.664 | - | |
| 270103 | BUSTOS VASQUEZ MIGUEL ANGEL | 2017-00973 | PROBABLE | 8.851.592 | 270103 | 3.388.502 | 3.388.502 | - | |
| 270103 | VRCESA SAS | 2015-00308 | PROBABLE | 322.188.227 | 270103 | 104.976.615 | 104.976.615 | - | |
| | FUNDACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE COLOMBIA | 2013-01394 | PROBABLE | - | | - | - | - | Proceso reflejado en informe SIPROJ, sin valoración. No se contabiliza, la CAJ informa que posee obligación de hacer. |
| | | | | | SALDO CTA 270103 | 4.101.362.492 | 4.101.362.492 | - | |

Ilustración 2 Información reportada al SIPROJ.

Como se puede evidenciar en el cuadro anterior la Oficina Jurídica, reporta seis (6) procesos, de los cuales se evidenció que se encuentran contabilizados en la cuenta 270103 – Provisiones litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, por el valor de las pretensiones de la demanda, los cuales suman: \$4.101.362.492 y se encuentran reportados en el SIPROJ, en donde no se reporta ninguna diferencia, ni generó reconocimiento de intereses, con cargo al presupuesto de la entidad.

6.17 Seguimiento a resultados de Informes de Austeridad en el Gasto vigencia 2018 y cuarto trimestre del año 2017.

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a las recomendaciones formuladas en los informes de Austeridad del Gasto Público observando:

- ✓ En el Informe del primer trimestre del 2018, radicado mediante memorando cordis N° 2018IE6382, el 30 de abril de 2018, en donde se verificaron los siguientes temas:
 - Fue registrada la acción correctiva PDA-2018-266, la cual inició el 01 de junio de 2018 y se cerró el 15 de febrero de 2019, pero a la fecha de presentación de éste informe no se hallaron los soportes para el cierre de la PDA.

7. CONCLUSIONES

A partir del seguimiento disposiciones de Austeridad del Gasto Público de la Unidad del cuarto trimestre de 2018, se observó el cumplimiento con el articulado de las disposiciones establecidas en la Resolución 0890 de 2014 y los artículos 32 y 33 de la Resolución 2073 del 5 de Octubre de 2015 como se evidenció en

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

cada uno de los ítems descritos en el presente informe, no obstante es susceptible de mejora referente a la implementación de la PDA-2018-266.

Con relación al seguimiento de los informes de austeridad en el gasto, presentados anteriormente, se observa la existencia de la PDA-2018-266, la cual permite cerrar el hallazgo relacionado con el seguimiento en el que se pueda identificar los mantenimientos preventivos al parque automotor, esta situación se encuentra subsanada pero la OCI, en el momento de elaboración de éste informe logró evidenciar los soportes correspondientes.

8. RECOMENDACIONES

Con relación a las evidencias de la PDA-2018-266, esta oficina recomienda que de todo hallazgo detectado por la Contraloría Distrital deben ser publicadas con sus respectivos soportes, de esta forma se evita que al realizar seguimientos posteriores la OCI de por NO cerrado el respectivo hallazgo.

En referencia con los gastos por servicios de internet, esta oficina detectó que aunque la factura del mes de noviembre fue causada, esta no fue cancelada, quedando por pagar en el mes de diciembre, esto afecta al PAC de la Entidad, se recomienda cumplir con el Procedimiento de Administración de Tesorería – Pagos, específicamente las actividades 15, 16, 17,18.

Revisados los gastos de edición, impresión, reproducción, publicación de avisos, se logró evidenciar un incremento del 33% con relación al mismo cuarto trimestre del año 2017, este incremento se debe a los movimientos generado por el proceso de cierre y al pago pendiente del proveedor Sumimas S.A.S. Se recomienda revisar esos movimientos generados al cierre.

Cordialmente,


JOHNNY G. NAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Rosalbiria Forigua Rojas - Subgerente de Recursos Humanos.
Victor Torres - Subgerente Administrativo y Financiero
Claudia Julieth Prieto Rodríguez - Jefe Oficina Asesora Jurídica (e)

Elaboró y verificó: Lucero Másmela Castellanos - Auditor Contratista OCI
Revisó: Myriam Tovar Losada - Profesional Especializado.

Av. Cra 30 No 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**